



Ilustre Municipalidad
La Cisterna

APRUEBA BASES Y PUBLICACION
LICITACIÓN ID 2767-60-LE14

DECRETO ALCALDICIO N°

004160

Sección 1era.

LA CISTERNA,

13 OCT. 2014

LA ALCALDÍA DE LA CISTERNA DECRETÓ

HOY LO SIGUIENTE:

VISTOS:

1. El Memorándum N°1773 del 9-10-2014 del Director de Dideco
2. El Decreto N° 006 del 6.01.2014, modificado mediante Decreto N°540 del 7.02.2014, que aprueba el Programa Social "Actividades Municipales".
3. El Decreto Supremo N°2118 del 15.09.1997.

TENIENDO PRESENTE:

1. Lo dispuesto en el Artículo 4° letra e de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. El Reglamento de Delegación de Facultades y Atribuciones Alcaldías, aprobado por Decreto N° 1726 de fecha 27.06.2001
3. El Decreto N° 003101 del 16.11.2003 mediante el cual se modifica y complementa dicho Reglamento.
4. El Decreto Exento N° 03947 del 19.10.2007 que fija y aprueba el texto refundido y actualizado del Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldías y delegación de firma.

DECRETO:

QUEBANSSE las Bases y LLAMASE a Propuesta Pública denominada "CENA ANUAL FUNCIONARIO MUNICIPAL DE LA CISTERNA" ID 2767-60-LE14, las que se adjuntan y se entienden incorporadas al presente Decreto.

2. PROCÉDASE por parte de la Secretaría Comunal de Planificación y Coordinación a publicar las correspondientes Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas en el Sistema de Compras y Contratación Pública (www.mercadopublico.cl).

3. La apertura electrónica de la Propuesta se efectuará el día 20 de Octubre del 2014, a las 16:00 horas, en dependencias de la Secplac, con la presencia de la Comisión de Apertura integrada por el Secretario Municipal como Ministro de Fé, un funcionario de la Secplac, uno de la Dirección de Administración y Finanzas, un representante de la Unidad Técnica Municipal (Dirección de Desarrollo Comunitario) y un representante de la Dirección de Asesoría Jurídica como Asesor en materias legales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE

Fdo) REGINA FUENZALIDA REY. Secretaria Comunal de Planificación. Por Orden del Señor Alcalde CARMEN ARCE FARFAN. Secretario Municipal. Lo que comunico para su conocimiento y fines.



CARMEN ARCE FARFAN
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



REGINA FUENZALIDA REY
SECPLAC